

Políticas de recursos humanos

Igualdad, diversidad e inclusión

La Fundación Pere Tarrés quiere, con el Plan de igualdad y conciliación (PIC), incidir en una forma de trabajar que permita estrategias que ayuden a establecer un conjunto de objetivos concretados a corto, medio y largo plazo y que, paralelamente, consiga aumentar la participación activa de las mujeres y otros colectivos, como personas con diversidad funcional o personas en riesgo de exclusión social, en todos los ámbitos de la Fundación.

Desarrollo y formación

Durante el año 2021 hemos potenciado el desarrollo de los trabajadores y, por este motivo, se amplió la oferta formativa en el Plan de formación interno. En 2021 se realizaron 23.039 horas de formación, que facilitó una mayor especialización de las personas participantes en su puesto de trabajo.

Se han continuado ofreciendo formaciones en formato de aprendizaje en línea para facilitar la participación de colectivos dispersos geográficamente en las acciones formativas y, paralelamente, ayudar a desarrollar sus competencias digitales.

Prevención de riesgos laborales

Para gestionar esta área dentro de la Fundación Pere Tarrés, disponemos del Plan de prevención, un documento estratégico que sirve para organizar e integrar la prevención en la entidad. Este documento contempla tanto la estructura organizativa como las responsabilidades y funciones de las diferentes personas y equipos que intervienen, así como las prácticas, procedimientos y recursos necesarios para llevar a cabo la prevención.

Este Plan de prevención recoge cómo planteamos globalmente el trabajo en seguridad y salud en la Fundación. También, para cada período anual, se establecen unas planificaciones específicas que marcarán el día a día de la prevención en la organización y también una memoria que refleja todas las gestiones, tareas y formaciones realizadas.

El objetivo de dicho plan es:

- Realizar el seguimiento de los principios esenciales indicados en la política preventiva de la entidad
- Asegurar el cumplimiento de la normativa de aplicación vigente
- Garantizar la mejora continua
- Integrar la actividad preventiva
- Facilitar la organización de los recursos.